

AYUDAS INDIVIDUALES

El importe máximo subvencionable por cada una de las modalidades objeto de estas ayudas es el que figura a continuación:

Modalidades		Máximo subvencionable
a)	Formación relacionada con el puesto de trabajo	900 €
b)	Formación lingüística	900 €
c) Formación académica En esta modalidad será objeto de ayuda, asimismo, el material didáctico relacionado con la formación académica: a) Para formación no universitaria: 150 € b) Para formación de grado y postgrado: 240 €		
1. ESO o EPA		900 €
2. Ciclos formativos de formación profesional de grado medio o superior en centros públicos o certificados de profesionalidad.		900 €
3. Bachiller superior en centros públicos		900 €
4. Estudios de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años		900 €
5. Estudios de grado (licenciatura) en universidades públicas		900 €
6. Programas oficiales de postgrado realizados en universidades públicas		900 €
7. Títulos propios de postgrado de universidades públicas, incluida la UPV/EHU		900 €
d)	Formación para el desarrollo profesional orientado a la carrera profesional	900 €
e)	Formación para el desarrollo personal	Se financiarán los cursos con un coste superior a 100 €. La ayuda máxima por este concepto será de 60 €